



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
P R E S E N T E.

Las suscritas, Diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 29 apartado D, inciso i); 30, numeral 1, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 12, fracción II; 13, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I, 95, fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Poder legislativo la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 6, 11 Y 33 BIS DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL**, conforme al siguiente:

### **OBJETIVO DE LA INICIATIVA**

Generar energía eléctrica mediante la adopción y ejecución de tecnologías limpias, con el aprovechamiento de las 13 mil toneladas de residuos sólidos urbanos orgánicos e inorgánicos que se producen a diario en la Ciudad de México<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México. "Inventario de Residuos Sólidos", Ciudad de México, 2017. Disponible en [https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/IRS\\_2017\\_FINAL\\_BAJA.pdf](https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/IRS_2017_FINAL_BAJA.pdf)



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La generación de residuos es consecuencia directa de la actividad vital de los seres humanos. En este sentido, el intento de satisfacer las necesidades del mayor número posible de personas en el mundo implica la utilización de una mayor cantidad de recursos (los cuales son transformados en bienes a través de los procesos productivos) que luego se convierten en residuos. Así, a mayor cantidad de recursos utilizados, mayor será la cantidad de residuos que requieren ser asimilados por el entorno.

En 2001, las conclusiones del Informe del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, preparatorio de la Conferencia de Johannesburgo, señalaron la necesidad de prestar atención al hecho de que "la tasa de producción de desechos de los países desarrollados y de los países en desarrollo aumenta a un ritmo sin precedentes. Lo que era antes una labor sencilla para los ayuntamientos se ha convertido en un problema ambiental de gran envergadura".

Esta conciencia respecto al problema de los residuos y la necesidad de abordarlo a través de estrategias que trascienden el ámbito local, se reflejó en diversos documentos posteriores a dicha Conferencia. Por ejemplo, la Conferencia Río+20, sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en junio de 2012 en Río de Janeiro, Brasil, en su documento final, "El futuro que queremos", establece lo siguiente respecto a la gestión de los residuos:

- Insta a los países a que tomen todas las medidas posibles para prevenir la gestión irracional de los desechos peligrosos y su vertido ilegal.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

- Reconoce la importancia de seguir elaborando y aplicando políticas para lograr una gestión de los desechos con un uso eficiente de los recursos y ambientalmente racional. En consecuencia, destaca el compromiso de seguir reduciendo, reutilizando y reciclando los desechos, aumentando la recuperación de energía procedente de éstos con miras a gestionar la mayor parte de manera ambientalmente racional, y cuando sea posible, utilizarlos como recurso.<sup>2</sup>

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con la Asociación Internacional de Residuos Sólidos, propone un modelo de gestión de residuos basado en la consolidación de una economía circular que permita la estabilización en el crecimiento de los desechos, el aumento de las tasas de reciclaje y la erradicación de prácticas irracionales de eliminación de los residuos, como la quema de basura a cielo abierto.

Para garantizar la sostenibilidad en la gestión de residuos, dicho modelo hace especial énfasis en la necesidad de estimular la recuperación y reciclaje de materiales, maximizando el reciclado, al tiempo de crear, para los desechos residuales que no pueden reciclarse de manera sostenible, instalaciones dedicadas a la recuperación de energía.<sup>3</sup>

Siguiendo la lógica anterior, revertir, al menos parcialmente, el ciclo recurso-producto-residuo, convierte el residuo nuevamente en recurso a través de la

---

<sup>2</sup> Organización de las Naciones Unidas. "El futuro que queremos. Documento final de la Conferencia Río+20", Naciones Unidas, Río de Janeiro, 19 de junio de 2012. Disponible en: <https://rio20.un.org/sites/rio20.un.org/files/a-conf.216-1-spanish.pdf.pdf>

<sup>3</sup> United Nations Environment Programme. "Global Waste Management Outlook Summary for Decision-Makers", The Solutions, What needs to be done? Disponible en: [https://www.iswa.org/fileadmin/galleries/Publications/ISWA\\_Reports/GWMO\\_summary\\_web.pdf](https://www.iswa.org/fileadmin/galleries/Publications/ISWA_Reports/GWMO_summary_web.pdf)



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

valorización, ya sea mediante el reúso, el reciclado, o bien, su conversión en recurso energético.

La jerarquía de gestión de residuos busca prioritariamente la prevención; es decir, la no generación o las operaciones previas cuando el producto aún no es residuo, orientadas a reducir su impacto posterior; la reducción, mediante el reúso; luego el reciclaje; después, la recuperación, y, finalmente, la eliminación.

Tal jerarquía se presenta como una pirámide invertida ya que el propósito primordial es tomar medidas para evitar que se generen residuos. La siguiente medida consiste en reducir dichos residuos (a través de acciones como la reutilización). El reciclaje, incluido el compostaje o la digestión anaeróbica es la medida que prosigue, seguida de las acciones de valorización de materiales y de conversión de residuos en energía. La última medida sería la eliminación, ya sea en vertederos o a través de la incineración sin que exista valorización energética.<sup>4</sup>

Por lo que hace a nuestro país como en otras naciones en vías de desarrollo, el problema de los residuos está relacionado con su mal manejo, así como con la falta de políticas públicas y programas que permitan reducir al mínimo posible la cantidad de basura generada.

No se trata únicamente de garantizar que la basura se tire en un lugar que cuente con las condiciones adecuadas para no convertirse en un riesgo para la salud y la conservación del entorno, sino también de fomentar en la sociedad una cultura de

---

<sup>4</sup> Real Ferrer, Gabriel. "Residuos y sostenibilidad. El modelo europeo". Repositorio institucional de la Universidad de Alicante, página 11. Disponible en: [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/66040/1/Residuos\\_y\\_sostenibilidad\\_V2.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/66040/1/Residuos_y_sostenibilidad_V2.pdf)



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

separación de los residuos que facilite el reciclaje, la reutilización y la valorización de éstos.

La basura representa una amenaza para el medio ambiente a través de la liberación de gases a la atmósfera que dañan la capa de ozono, ya que durante su proceso de descomposición genera líquidos que contaminan tanto el agua como el suelo y el subsuelo; convirtiéndose, además, en una fuente para la reproducción de fauna nociva (como ratas, moscas y cucarachas) portadora de diversas infecciones y enfermedades.

Un mal sistema de gestión de los residuos afecta la imagen urbana debido a la acumulación de la basura en las calles y espacios públicos, lo cual puede representar un impacto mayor, especialmente al llegar la temporada de lluvias, ya que se obstruye el drenaje, generándose con ello complicaciones y daños a la infraestructura, cuya reparación representa gastos adicionales para los gobiernos.

La experiencia mundial ha demostrado ser eficiente para mejorar el manejo de los residuos, una de ellas es el principio basura cero, concepto de vida sustentable que consiste en disminuir, aprovechar y valorizar al máximo los residuos que actualmente generamos. Incorporar este principio en las políticas de gestión de los residuos es uno de los principales retos ambientales para el país.

Los residuos en México tienen un gran potencial para ser aprovechados a través de tecnologías por lo que resulta viable replicar los mecanismos internacionales en la materia.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

En la ejecución de mejores prácticas para el manejo integral de los residuos, la energía obtenida por los procesos existentes puede ser utilizada para alumbrado público o como combustible para los diversos sistemas de transporte, con lo cual no sólo se disminuye el impacto ambiental negativo de los residuos, sino que también se generan ahorros en la gestión pública, particularmente en el ámbito local; pues cabe recordar que el consumo de energía eléctrica representa un alto porcentaje de los gastos de operación de un buen número de municipios en el país.

Pese al potencial que poseen los residuos para ser transformados en combustible, hoy en día esta fuente de energía sigue siendo desaprovechada en el país, pues la mayoría de los desechos terminan en tiraderos a cielo abierto, en barrancas, enterrados o en vertederos de agua.

Según la cifra más reciente, publicada en 2015 por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en México se generan anualmente 53.1 millones de toneladas de residuos, lo cual representó un aumento del 61.2 por ciento respecto al volumen generado en 2003. Lo anterior significa que diariamente se producen 145 mil 479 toneladas de basura; lo que significa que cada habitante genera 1.2 kilogramos en promedio por día.<sup>5</sup>

Una cantidad significativa de los residuos que se generan en nuestro país, una vez agotadas las posibilidades de reutilización y reciclaje, podría someterse a procesos como la biodigestión (en el caso de los residuos orgánicos) y la valorización

---

<sup>5</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. "Informe de la situación del medio ambiente en México. 2015". Página 434. Disponible en: [http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe15/tema/pdf/Informe15\\_completo.pdf](http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe15/tema/pdf/Informe15_completo.pdf)



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

energética, ayudando con ello a reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera.

En este sentido, México se comprometió a reducir para el año 2030, la emisión de 13.35 millones de toneladas de dióxido de carbono por captura y quema de biogás en rellenos sanitarios y la mitigación de 0.65 millones de toneladas de dióxido de carbono por evitar la quema de residuos a cielo abierto<sup>6</sup>, para lo cual la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) trabaja en fomentar la recuperación y aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con la finalidad reducir la cantidad de residuos que es destinada a los sitios de disposición final, tratando de reincorporar parte de éstos a la cadena productiva.

Los residuos sólidos urbanos pueden ser tratados mediante quema de biogás o tratamiento térmico (combustión) para generar energía eléctrica y resolver las necesidades locales de alumbrado público y bombeo. De acuerdo con la SEMARNAT, a finales de 2016, existían 17 rellenos sanitarios en el país, de los cuales sólo 6 contaban con infraestructura para aprovechar el biogás: Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Morelos, Nuevo León y Querétaro.<sup>7</sup>

Un ejemplo destacado de la utilización de residuos para la producción de biogás es el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; en donde desde el año 2006, el transporte colectivo metro se mueve gracias a la energía eléctrica generada a partir del gas metano obtenido de la

---

<sup>6</sup> SEMARNAT. Aprovechamiento de Residuos Sólidos Urbanos, alternativa para generar energía. Comunicado del 23 de noviembre de 2016. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/aprovechamiento-de-rsu-alternativa-para-generar-energia>

<sup>7</sup> *Ibidem*.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

descomposición controlada de residuos orgánicos; evitando con ello la emisión de gases contaminantes a la atmósfera y representando un ahorro en términos económicos, pues la energía eléctrica generada a partir de residuos es más barata que la generada de modo convencional.<sup>8</sup>

Otros ejemplos de ciudades en nuestro país que también utilizan basura para generar biogás y producir energía eléctrica destinada a abastecer el alumbrado público son: Monterrey, Durango, Ciudad Juárez y Aguascalientes.<sup>9</sup>

No obstante lo anterior, de acuerdo a Alejandra Castro González, investigadora del Departamento de Sistemas Energéticos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, en México se aprovecha sólo el 2.4 por ciento del biogás potencial de rellenos sanitarios.<sup>10</sup>

En referencia a otros procesos de valorización energética, la termovalorización es la solución preferida en Europa para los restos de residuos sólidos urbanos, una vez agotadas las posibilidades de reciclado que están al alcance de los distintos países.<sup>11</sup>

Según datos de la *Confederation of European Waste-to-Energy Plants*, en Europa para el 2014 se encontraban en funcionamiento 482 plantas de termovalorización,

<sup>8</sup> Reyes Santa Anna, Alfonso. STC Metrorrey. Pasado, presente y futuro. Presentación informativa, 23 de mayo de 2014. Disponible en: <https://amf.org.mx/pdfs/premetrorey.pdf>

<sup>9</sup> Revista Alcaldes de México. "Cuatro ciudades transforman basura en electricidad". 24 de octubre de 2014. Disponible en: <http://www.alcaldesdemexico.com/notas-principales/cuatro-ciudades-transforman-basura-en-electricidad/>

<sup>10</sup> Universidad Nacional Autónoma de México. "Se aprovecha en México sólo 2.4 por ciento del biogás potencial de rellenos sanitarios". Boletín UNAM-DGCS-005, 3 de enero de 2013. Disponible en: [http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2013\\_005.html](http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2013_005.html)

<sup>11</sup> Real Ferrer, Gabriel. "Residuos y sostenibilidad. El modelo europeo". La opción por la Termovalorización.pdf. Disponible en: [http://www.academia.edu/29120574/Residuos\\_y\\_sostenibilidad.\\_El\\_modelo\\_Europeo.\\_La\\_opcion\\_por\\_la\\_Termovalorizacion.pdf](http://www.academia.edu/29120574/Residuos_y_sostenibilidad._El_modelo_Europeo._La_opcion_por_la_Termovalorizacion.pdf)



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

mismas que abastecían de electricidad a 17 millones de habitantes y de calefacción a otros 15 millones.<sup>12</sup>

A escala mundial, Suecia es uno de los países que más genera electricidad mediante la termovalorización, gracias a lo cual cubre la demanda de 250 mil hogares<sup>13</sup>, por su parte, Noruega cuenta con una planta de recuperación de energía con la capacidad de proveer calor y electricidad a todas las escuelas de su capital Oslo, y proporciona calor a 56 mil hogares.<sup>14</sup>

De lo anterior queda demostrado que existen mecanismos exitosos para poder aprovechar los residuos que se generan a diario en nuestra Ciudad, contemplando la experiencia internacional buscamos adoptar las mejores prácticas que nos permitan aprovechar los residuos de modo tal que se obtengan beneficios sociales, económico y principalmente ambientales.

En caso de la Ciudad de México se llevan a cabo políticas encaminadas hacia la prevención y minimización de los residuos sólidos, a través de acciones, operaciones y procesos que permiten disminuir su cantidad en cada una de sus etapas: generación, almacenamiento, recolección, tratamiento y disposición adecuada; fomentando así una cultura ciudadana que contribuye a la reducción y reúso de los materiales que consume diariamente; la responsabilidad compartida del sector servicio, comercio y establecimientos mercantiles para la elaboración de sus planes de manejo, y la investigación científica y tecnológica para el aprovechamiento y la valorización de los residuos.

---

<sup>12</sup> Ibídem.

<sup>13</sup> Revista Green Screen Media. "Suecia: el país que recicla 99 por ciento de su basura", publicado el 7 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.greenscreen.media/suecia-reciclaje/>

<sup>14</sup> BBC Mundo. "Cómo Noruega convierte basura en combustible ecológico", publicado el 25 de noviembre de 2013. [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/09/130923\\_ciencia\\_noruega\\_basura\\_energia\\_ng](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/09/130923_ciencia_noruega_basura_energia_ng)



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

El implementar proyectos alternativos de disposición de residuos en la Ciudad de México con el fin de no tener que enviar desechos sólidos a rellenos sanitarios, permitiría aprovecharlos para producir energía con bajos niveles de CO<sub>2</sub>, lo que significará beneficios para el medioambiente y la salud de los habitantes de las ciudad, suficiente para abastecer el sistema de transporte colectivo metro, luminarias o plantas de tratamiento de agua.

Lo anterior se traduciría en poder encaminar a la Ciudad de México a tener autonomía en la gestión de sus residuos, otorgándole a la basura un valor y convertirla en un nuevo recurso, al reintegrarla al ciclo productivo.

Es por ello que el Partido Verde busca reformar la Ley de Residuos de la Ciudad de México para incentivar el desarrollo, adopción y ejecución de tecnologías limpias para la generación de energía eléctrica, la cual se muestra en el siguiente:

### CUADRO COMPARATIVO

<b>LEY DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA CIUDAD DE MEXICO</b>	
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
Artículo 6°. Corresponde a la Secretaría el ejercicio de las siguientes facultades:  I. a XVI. [...]	Artículo 6°. Corresponde a la Secretaría el ejercicio de las siguientes facultades:  I. a XVI. [...]
XVII. Promover la certificación de empresas ambientalmente responsables para aquellas	XVII. Promover la certificación de empresas ambientalmente responsables para aquellas



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

que por su convicción, autorregulación, mejora continua en sus procesos productivos, comercialización y venta de servicios, minimicen o reduzcan la generación de residuos. Esta certificación también deberá ser atribuible a los recolectores, acopiadores y comercializadores de residuos, que promuevan un manejo ambientalmente adecuado de los residuos y que no representen riesgos a la población; y

XVIII. Autorizar y registrar a los establecimientos mercantiles y de servicios relacionados con la recolección, manejo, tratamiento, reutilización, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos y vigilar su funcionamiento.

**Sin correlativo**

que por su convicción, autorregulación, mejora continua en sus procesos productivos, comercialización y venta de servicios, minimicen o reduzcan la generación de residuos. Esta certificación también deberá ser atribuible a los recolectores, acopiadores y comercializadores de residuos, que promuevan un manejo ambientalmente adecuado de los residuos y que no representen riesgos a la población; y

XVIII. Autorizar y registrar a los establecimientos mercantiles y de servicios relacionados con la recolección, manejo, tratamiento, reutilización, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos y vigilar su funcionamiento; y

**XIX. Aplicar, en colaboración con la federación y los gobiernos estatales, instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, adopción y ejecución de tecnologías limpias para la generación de energía eléctrica a partir de los residuos, y**



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

<p><b>Sin correlativo</b></p>	<p><b>XX. Diseñar y promover políticas públicas que permitan el uso tecnologías limpias para el aprovechamiento de los residuos en la generación de energía eléctrica.</b></p>
<p>Artículo 11. La Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios y con opinión de las delegaciones, formulará y evaluará el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, mismo que integrará los lineamientos, acciones y metas en materia de manejo integral de los residuos sólidos y la prestación del servicio público de limpia con base en los siguientes criterios:</p> <p>I. a XVIII. [...]</p> <p>XIX. Evitar la disposición final de los residuos sólidos que sean incompatibles y puedan provocar reacciones que liberen gases, provoquen incendios o explosiones o que pueden solubilizar las sustancias potencialmente tóxicas contenidas en ellos; y</p> <p>XX. Los demás que establezca el Reglamento y otros ordenamientos aplicables.</p>	<p>Artículo 11. La Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios y con opinión de las delegaciones, formulará y evaluará el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, mismo que integrará los lineamientos, acciones y metas en materia de manejo integral de los residuos sólidos y la prestación del servicio público de limpia con base en los siguientes criterios:</p> <p>I. a XVIII. [...]</p> <p>XIX. Evitar la disposición final de los residuos sólidos que sean incompatibles y puedan provocar reacciones que liberen gases, provoquen incendios o explosiones o que pueden solubilizar las sustancias potencialmente tóxicas contenidas en ellos; <b>y</b></p> <p><b>XX. El aprovechamiento de los residuos para la generación de energía eléctrica, y</b></p>



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

	<p><b>XXI.</b> Los demás que establezca el Reglamento y otros ordenamientos aplicables.</p>
<p>Artículo 33 Bis. La Secretaría y las delegaciones deberán aplicar el método de separación de residuos en orgánicos e inorgánicos y de manera selectiva para el servicio de recolección, la cual será diferenciada conforme a los criterios señalados por las autoridades</p> <p>La Administración Pública del Distrito Federal establecerá campañas de difusión sobre los métodos de separación y recolección de residuos aplicables en cada una de las delegaciones.</p>	<p>Artículo 33 Bis. La Secretaría y las delegaciones deberán aplicar el método de separación de residuos en orgánicos e inorgánicos y de manera selectiva para el servicio de recolección, la cual será diferenciada conforme a los criterios señalados por las autoridades.</p> <p><b>Asimismo, deberán llevar a cabo las acciones necesarias que permitan el uso de residuos sólidos urbanos, orgánicos e inorgánicos, en la generación de energía eléctrica.</b></p> <p>La Administración Pública del Distrito Federal establecerá campañas de difusión sobre los métodos de separación y recolección de residuos aplicables en cada una de las delegaciones.</p>

En este sentido, la presente iniciativa pretende incorporar en la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México la obligación de utilizar los residuos urbanos, orgánicos e inorgánicos, para la producción de energía eléctrica, mediante las tecnologías más avanzadas y limpias que actualmente se encuentran a nuestra disposición y que el Gobierno decida utilizar.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a su consideración la siguiente:

### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 6, 11 Y 33 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL**

**ÚNICO.-** Se reforman las fracciones XVII y XVIII; así como se adicionan las fracciones XIX y XX, todas del artículo 6; se reforman la fracción XIX y se adiciona una fracción XX al artículo 11, recorriéndose las demás en su orden; se adiciona un segundo párrafo al artículo 33 Bis, recorriéndose los demás en su orden; todo ello de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, para quedar como sigue:

#### **LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL**

Artículo 6º. Corresponde a la Secretaría el ejercicio de las siguientes facultades:

I. a XVI. [...]

XVII. Promover la certificación de empresas ambientalmente responsables para aquellas que por su convicción, autorregulación, mejora continua en sus procesos productivos, comercialización y venta de servicios, minimicen o reduzcan la generación de residuos. Esta certificación también deberá ser atribuible a los recolectores, acopiadores y comercializadores de residuos, que promuevan un



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

manejo ambientalmente adecuado de los residuos y que no representen riesgos a la población;

XVIII. Autorizar y registrar a los establecimientos mercantiles y de servicios relacionados con la recolección, manejo, tratamiento, reutilización, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos y vigilar su funcionamiento;

**XIX. Aplicar, en colaboración con la federación y los gobiernos estatales, instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, adopción y ejecución de tecnologías limpias para la generación de energía eléctrica a partir de los residuos, y**

**XX. Diseñar y promover políticas públicas que permitan el uso tecnologías limpias para el aprovechamiento de los residuos en la generación de energía eléctrica.**

Artículo 11. La Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios y con opinión de las delegaciones, formulará y evaluará el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, mismo que integrará los lineamientos, acciones y metas en materia de manejo integral de los residuos sólidos y la prestación del servicio público de limpia con base en los siguientes criterios:

I. a XVIII. [...]



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

XIX. Evitar la disposición final de los residuos sólidos que sean incompatibles y puedan provocar reacciones que liberen gases, provoquen incendios o explosiones o que pueden solubilizar las sustancias potencialmente tóxicas contenidas en ellos;

**XX. El aprovechamiento de los residuos en la generación de energía eléctrica; y**

**XXI.** Los demás que establezca el Reglamento y otros ordenamientos aplicables.

Artículo 33 Bis. La Secretaría y las delegaciones deberán aplicar el método de separación de residuos en orgánicos e inorgánicos y de manera selectiva para el servicio de recolección, la cual será diferenciada conforme a los criterios señalados por las autoridades.

**Asimismo, deberán llevar a cabo las acciones necesarias que permitan el uso de residuos sólidos urbanos, orgánicos e inorgánicos, en la generación de energía eléctrica.**

La Administración Pública del Distrito Federal establecerá campañas de difusión sobre los métodos de separación y recolección de residuos aplicables en cada una de las delegaciones.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Se derogan todas aquellas disposiciones que resulten contrarias al contenido del presente decreto.

**TERCERO.** Cada año se deberá destinar una partida suficiente en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para cumplir con lo dispuesto en el presente decreto.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 14 días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

Suscriben,



---

**DIP. TERESA RAMOS ARREOLA**  
**COORDINADORA**



---

**DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO**  
**VICECOORDINADORA**